

## **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCENTIA**

**Fecha: 30 de enero de 2019**

**Hora: 11:00 h**

**Lugar: Sala de Juntas de Rectorado**

### **ACTA**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Informe del Presidente**
- 2. Análisis del informe provisional recibido por ANECA sobre el modelo DOCENTIA-UA.**
- 3. Turno abierto de palabra.**

**PRESIDENTE:** Francisco José Torres Alfosea

#### **ASISTENTES:**

Alcocer Alcaraz, Manuel (director de la Unidad Técnica de Calidad)  
Galindo Merino, M<sup>a</sup> del Mar (presidenta Comité de Empresa)  
García Cortés, Ángela Nuria (presidenta de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 2)  
Guijarro Espí, David (director del Secretariado de Profesorado)  
Lillo Poveda, Miguel Vicente (Consejo de Estudiantes)  
López García, Juan José (presidente de la Junta de PDI)  
Roig Vila, Rosabel (directora del Instituto de Ciencias de la Educación)  
Torres Alfosea, Francisco José (vicerrector de Calidad e Innovación Educativa)

**DELEGACIONES DE VOTO RECIBIDAS:** ninguna

#### **MIEMBROS QUE JUSTIFICAN SU AUSENCIA:**

Esteve González, Lydia (presidenta de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 1)  
Grediaga Olivo, Ángel (director del Secretariado de Calidad)  
Martorell Almela, Edgar (Consejo de Estudiantes)  
Penadés Martínez, José L. (vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)

---

En la Sala de Juntas de Rectorado, siendo las 11:00 horas, con la presencia de los miembros referidos anteriormente, se inicia la sesión ordinaria de esta Comisión de Seguimiento de Docencia de la Universidad de Alicante.

#### **PUNTO PRIMERO. INFORME DEL PRESIDENTE**

Antes de empezar, el Presidente de la Comisión solicita una persona voluntaria para levantar acta de la reunión, debido a la baja por enfermedad del secretario de la Comisión, el prof. Ángel Grediaga. La profesora Rosabel Roig ejercerá dicha función.

El Presidente inicia su informe indicando que ha finalizado la fase de recabar la opinión del alumnado mediante encuestas sobre la docencia y que actualmente se está en la fase de cumplimentación de los autoinformes por el profesorado.

El Presidente presenta dos documentos que ha elaborado la Unidad Técnica de Calidad respecto a los resultados globales de validez de dichas encuestas de evaluación del alumnado, y que se publicarán en la web de Docentia.

Sobre ellos, el Presidente destaca que ha descendido el porcentaje de encuestas consideradas válidas, dado que el umbral de participación necesario se ha aumentado este año del 15 al 25 %. Se requiere trabajar más en el fomento de la participación del alumnado.

En cuanto a los resultados obtenidos por el profesorado, en general el alumnado ha calificado muy positivamente al profesorado: únicamente un 5 % de las duplas PDI-ASIG han obtenido menos de 5 puntos sobre 10, y sólo en seis de ellas (sobre más de 2800 encuestas planificadas) el alumnado ha emitido una valoración inferior a 2,5 sobre 10, aunque alguno de ellos obtiene buena puntuación en otras asignaturas. En general, pues, la percepción del alumnado respecto al profesorado de la UA es buena, pues dos tercios del resultado final obtienen notas iguales o superiores a 7,5 sobre 10.

El Presidente destaca también que los resultados son similares a cuando se hacían las encuestas de forma presencial. Se recuerda que se ha aplicado un filtro para evitar respuestas de alumnado que no asiste a clase, como el hecho de que solo se pueda contestar si se está conectado a la wifi del Campus de la UA.

Se pide que se saquen resultados según categorías de valoración sobre la evaluación final, pero se recuerda que la encuesta del alumnado sólo tiene un peso del 25 % de la evaluación final, y que aún falta conocer los resultados del segundo cuatrimestre, por lo que de momento no es posible saber esa influencia en la valoración final.

El Presidente indica que el pasado 15 de enero se abrió el plazo para que el profesorado cumplimente el autoinforme sobre las asignaturas de las que se le planificó evaluación.

A continuación, el Presidente informa de tres solicitudes que se han presentado y sobre las que la Comisión debe tomar una decisión:

Solicitud 1. Un investigador ha solicitado poder cumplimentar el autoinforme. Fue profesor (asociado) en el primer cuatrimestre, pero ya no forma parte de las categorías de profesorado evaluable. Se ha consultado al Servicio Jurídico de la UA, que ha emitido respuesta favorable a la evaluación del profesor. Dado que se consultó a la Comisión sobre este particular por correo electrónico y que todas las respuestas fueron favorables, la Comisión acuerda acceder a la petición realizada.

No obstante, es posible que en el futuro se den casos similares, por cambio de categoría o por jubilación, por ejemplo. Por ese motivo, el Presidente sugiere a la Comisión establecer una fecha a partir de la cual se establezca quién puede realizar su autoinforme. La Comisión aprueba por unanimidad fijar como fecha la de la apertura de la aplicación para cumplimentar el autoinforme, si bien se advertirá al profesorado que podrán atenderse las solicitudes que respondan a circunstancias similares a ésta.

Solicitud 2. Presentada por una profesora que solicita exención en el proceso de evaluación porque está de baja. Adjunta copia de la baja, concedida el 3 de diciembre de 2018 por al menos 90 días. Se ha comprobado que hasta la fecha de la baja impartió docencia suficiente en una asignatura, por lo que se le planificó encuesta, y además en ella obtuvo participación suficiente del alumnado. Por lo tanto, no se cumple el requisito para conceder la exención establecido en el modelo Docencia-UA, como es que la baja por enfermedad o incapacidad temporal *“haya afectado a la docencia de forma significativa durante los dos cuatrimestres y que por ese motivo se carezca de información suficiente para poder ser objeto de evaluación”*. Sin embargo, dado que mientras esté de baja no se le puede solicitar que cumplimente el autoinforme, la Comisión toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

- En caso de que la profesora obtenga el alta antes del 1 de julio, que es la fecha límite para cumplimentar el autoinforme, deberá hacerlo, y será evaluada de la docencia impartida en el primer cuatrimestre, y de aquella que proceda del segundo, si la hubiera.
- En caso de que no obtenga el alta antes del 1 de julio, se le concederá la condición de exenta del proceso de evaluación, con las consecuencias que esto conlleva.

Solicitud 3. Se trata de un profesor que en una asignatura imparte docencia online pero que no interactúa con el alumnado sino que genera contenidos para la asignatura. Al no tener contacto con el alumnado, solicita que no se evalúe esta parte. El presidente confirma que en dicha asignatura se planificó encuesta para el alumnado, pero no obtuvo el número necesario de respuestas para ser válida. Al margen de esta asignatura, el docente ha impartido otras dos en el primer cuatrimestre, de las que ha sido evaluado y sobre las que debe realizar su autoinforme. Atendiendo a las particulares circunstancias en las que se ha desarrollado su participación en la docencia de la asignatura online, la Comisión aprueba por unanimidad desactivar esa asignatura de su proceso de evaluación.

Por último, el presidente informa de que en breve se publicará el Plan de Mejora de la Actividad Docente (Docentia-UA) organizado por el ICE respecto a las tres dimensiones que aparecen en Docentia, así como información referida al indicador sobre formación recibida en perspectiva igualitaria, de género e inclusiva en la docencia.

**PUNTO SEGUNDO. Análisis del informe provisional recibido por ANECA sobre el modelo DOCENTIA-UA.**

El Presidente informa que se ha recibido de ANECA el informe de evaluación del modelo DOCENTIA-UA. En él ANECA indica 8 recomendaciones y 6 condiciones. ANECA indica que se deben subsanar los correspondientes aspectos en un plazo de un mes, por lo que, según fechas, el plazo finaliza el 23 de febrero.

El Presidente informa de que es imposible en un mes pasar por todas las unidades de la UA para que sea aprobado un nuevo modelo DOCENTIA que incluya modificaciones relevantes. Además, indica que hay poco margen para negociar los términos, ya que se marcan cosas concretas que obligan a atender las condiciones planteadas.

Teniendo en cuenta, pues, que hay que enviar a la ANECA las subsanaciones hasta el día 23 y que debe pasar por el Consejo de Gobierno, el Presidente distribuye un borrador que se ha preparado como respuesta a dicho informe. Este documento-respuesta iría acompañado por el documento original de Docentia, junto al nuevo documento Docentia que contendría los cambios solicitados por la Comisión de Verificación de ANECA.

El Presidente va exponiendo cada recomendación y condición y la Comisión las aprueba, con los matices que, entre todos los miembros se apuntan.

El Presidente informa de que hasta el lunes cualquier miembro podrá hacerle llegar cambios a dicho documento. Con todo, redactará el documento de forma definitiva para remitirlo a la Comisión e iniciar el proceso de aprobación en la UA.

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se mirará la fecha de la COAP para aprobar dicho documento.

**PUNTO TERCERO. TURNO ABIERTO DE PALABRA.**

No hay intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, lo que certifica la abajo firmante, en S. Vicente del Raspeig, a 30 de enero de 2019

Fdo. La secretaria accidental

Rosabel Roig Vila

Vº Bº El presidente de la Comisión

Francisco J. Torres Alfosea